



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 90/2023

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Informa sobre revisión de caja municipal.

QUILLON, 17 DE ABRIL 2023.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de la Caja Municipal, se procedió durante la semana a realizar un arqueo de caja a Tesorería Municipal, arrojando los resultados que a continuación se detallan:

I. Arqueo a Caja Municipal:

El día Lunes 17 de Abril a las 13:41 horas, se procedió a realizar un Arqueo a Caja Municipal, para lo cual, se solicitó a la funcionaria Srta. Macarena Escudero Arellano, que cerrara de manera temporal la Caja Municipal, que comunicara dicha situación a las Unidades o departamentos giradores, y que imprimiera del sistema informático S.M.C., la nómina de giros pagados durante el transcurso de aquella jornada.

Dicho informe, señalaba que al momento de la revisión, se habían realizado 86 transacciones que sumaban un total de **\$4.454.412** pesos, lo que era coincidente con los comprobantes de ingreso.

Lo anterior contabiliza un total en **dinero efectivo de \$ 1.210.300 pesos**. Además, la existencia de 40 bauchers de **Transbank tarjeta de débito y/o crédito por un total de \$ 2.914.846. Además de una transferencia directa por el monto de \$ 629.356 pesos.**

En análisis de lo anterior, significa una diferencia de \$300.090 pesos, a favor, sin embargo, y en virtud del informe N° 03/2019 de Tesorería Municipal, se señala que se autorizó a Caja Municipal, para mantener un monto fijo de \$300.000 pesos, por concepto de "sencillo". Con lo cual no existe diferencia entre los ingresos y el dinero revisado en caja. **Sin embargo, y con la finalidad de formalizar dicha situación, se recomienda solicitar al Sr. Alcalde que Decrete, dicha situación. Por lo cual, la eventual diferencia de \$ 90 pesos, puede ser por concepto de Ley del Redondeo.**

Se agrega a demás, que la funcionaria está con su póliza de fidelidad funcionaria para manejo de valores fiscales.

Sin otro particular.



DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

Cc:
Dirección de Administración y Finanzas.
Tesorería
Administración Municipal.
Archivo.